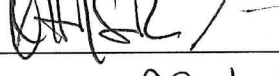
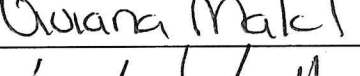
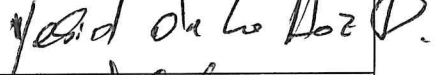


Tema:	LECTURA Y SORTEO PÚBLICO DE SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA DEL PROGRAMA "MI CASA AVANZA"		
Dependencia responsable:	OFICINA ASESORA JURIDICA Y DIRECCIÓN TÉCNICA	No de Acta:	08
Barrio	TORICES	Fecha:	12 DE JUNIO DE 2026
Lugar:	AUDITORIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO	Ho. Inicio	9: 30 A.M
		Ho. Final	9: 50 A.M

PARTICIPANTES		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
GISSELA PAOLA ROMÁN CEBALLOS	Gerente	
DANIELA VILLARREAL IBAÑEZ	Delegado Oficina Asesora Jurídica	
MARIA ISABEL CUELLAR SEPULVEDA	Delegada Dirección Técnica	
OTTO SIERRA REYES	Delegado Dirección Técnica	
VIVIANA MALLO LECOMPTE	Delegada de la Personería Distrital	
YESID DE LA HOZ PÉREZ	Coordinador del Comité de Infraestructura de la JAC Torices	
CRISTOFER LUNA BARBOZA	Presidente de la JAC Torices Paseo Bolívar	

OBJETIVO:
Realizar lectura y sorteo público de los beneficiarios de los mejoramientos de Vivienda del programa "Mi Casa Avanza", en el barrio Torices en el Distrito de Cartagena.

ORDEN DEL DÍA	
1	Palabras de bienvenida por parte de la señora Gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – CORVIVIENDA, Dra. Gissela Paola Román Ceballos
2	Lectura del listado de los hogares habilitados y que resultaron beneficiarios por cumplir con algunas de las variables de priorización contempladas en la Resolución 148 del 16 de abril de 2026.
3	Desarrollo del sorteo público para seleccionar a los beneficiarios de la lista de preinscritos habilitados para el subsidio de mejoramiento de vivienda "Mi Casa Avanza" en el barrio Torices.
4	Lectura del acta

DESARROLLO
1. PALABRAS DE BIENVENIDA POR PARTE DE LA SEÑORA GERENTE DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL – CORVIVIENDA, DRA. GISSELA PAOLA ROMAN CEBALLOS Haciendo uso de la palabra en calidad de Gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana – CORVIVIENDA, Dra. Gissela Román, dio la bienvenida a cada uno de los asistentes a dicha actividad, manifestándoles el compromiso de la entidad por adelantar gestiones en pro del desarrollo del marco misional de la misma, informándoles en tal sentido que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 148 del 16 de abril del 2026, por medio de la cual se establecen las condiciones para surtir la postulación y posterior asignación de 1.290 subsidios de

mejoramientos de vivienda, en la modalidad de Saneamiento Locativo a hogares residentes en zonas urbanas e insulares del Distrito de Cartagena.

De igual forma, la gerente de CORVIVIENDA, explicó a los presentes, que, para el barrio Torices fueron ofertados **VEINTICINCO (25)** subsidios de mejoramientos de vivienda en la modalidad de saneamiento locativo.

Así mismo, explicó que, la Resolución 148 del 16 de abril de 2026, contempla las siguientes variables de priorización:

No.	VARIABLES DE PRIORIZACIÓN
1	Hogar representado por mujer cabeza de familia
2	Hogar con miembro Adulto Mayor
3	Hogar con miembro en condición de Discapacidad
4	Hogar con miembro víctima del Conflicto Armado
5	Hogar con miembro damnificado de Desastres Naturales, Calamidad Pública o Emergencias.
6	Madres Comunitarias

En ese sentido, que manifestara que, luego del proceso de preinscripción, resultaron habilitados **TREINTA (30)** hogares, de los cuales **TRECE (13)** corresponden a hogares que cumplen con algunas de las variables de priorización, entre los cuales se encuentran **OCHO (8)** Madres Cabeza de Familia, **CUATRO (4)** en Condición de Discapacidad y **UNO (1)** con una Madre Comunitaria.

Que de los **DIECISIETE (17)** restantes, **DOCE (12)** corresponden a hogares con Adultos Mayores y **CINCO (5)** sin variables de priorización, entre los cuales se escogerán **TRECE (13)** mediante sorteo para completar la oferta de **VEINTICINCO (25)** subsidios de mejoramientos de vivienda para el barrio Torices, teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo primero de la Resolución 148 del 16 de abril de 2026.

PARAGRAFO PRIMERO: En caso de que el número de hogares postulados por cada grupo de hogares que acrediten variables de priorización sea mayor y supere la oferta de subsidios, la entidad deberá realizar sorteo público, en aras de garantizar la transparencia y objetividad en la escogencia de las familias favorecidas. Dicho sorteo se realizará a través del método de balotas, sacadas al azar, dentro de cada grupo que acredite variables de priorización, arrojando así el número de beneficiarios según los subsidios ofertados para cada grupo”.

Por tanto, que se permitiera a indicar que posterior a efectuar lectura del listado de hogares habilitados por cumplir con algunas de las variables de priorización establecidas en la Resolución No. 148 de 16 de abril de 2026, se procederá a realizar el sorteo en comento.

2. LECTURA DEL LISTADO DE LOS HOGARES HABILITADOS POR CUMPLIR CON ALGUNAS DE LAS VARIABLES DE PRIORIZACIÓN CONTEMPLADAS EN LA RESOLUCIÓN 148 DEL 16 DE ABRIL DE 2026.

45477328	ESPERANZA MANCILLA ALCAZAR
45434462	NERY ESTER PAJARO BLANQUICET
45435516	FANNY SEPULVEDA CONTRERAS
45471773	NELCY ESTHER BARRIOS VARGAS
26024111	MIGUELINA DEL ROSARIO GONZALEZ TOBAR
23045680	MARCIANA MARCELA RUIZ MEZA
45449954	MARELBIS DE AVILA PASTRANA

45436863	BERSALIA CABEZA ROA
51562747	ELVIRA ISABEL RODRIGUEZ RIAÑO
45529711	CARMEN ALICIA PARRA CABEZA
45493061	DENNIS CASTILLA BELLIDO
33148352	NANCY ESTHER HERRERA BLANQUICET
45495226	SANDRA JIMENEZ VELEZ

3. DESARROLLO DEL SORTEO PÚBLICO PARA SELECCIONAR A LOS BENEFICIARIOS DE LA LISTA DE PREINSCRITOS HABILITADOS PARA EL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON VARIABLE DE ADULTO MAYOR Y SIN NINGUNA VARIABLE EN EL BARRIO TORICES.

Respecto a este punto del orden del día, la señora gerente se permitió indicar que como la demanda fue superior a la oferta de subsidios dispuesta para los hogares del barrio Torices y con el fin de realizar una selección de beneficiarios de forma justa, se realizará el sorteo entre los **DIECISIETE (17) habilitados**, conformados por **los DOCE (12) adultos mayores y los CINCO (5) sin variable** para escoger a los **DOCE (12) beneficiarios** que completarán los **VEINTICINCO (25) hogares** de la oferta de subsidios para el barrio Torices.

Es así, como se procedió a explicar la dinámica del sorteo, manifestando que se colocaron **DIECISIETE (17)** balotas dentro de la balotera, para escoger a los **DOCE (12)** beneficiarios.

En ese orden se señaló que, para la mencionada actividad, el delegado de la Oficina de Control Interno de CORVIVIENDA William Anaya Moreno y la representante de la Personería Viviana Malo Lecompte son garantes de que la diligencia en cita se realice de manera transparente y al azar. De manera que los mismos procedieron a ingresar las balotas en la balotera a disposición para realizar el sorteo.

El responsable de sacar al azar cada una de las mismas, será la delegada de la Personería Distrital ; siendo la Gerente de CORVIVIENDA, la Dra. Gissela Román Ceballos responsable de dar lectura del listado de los que resulten beneficiarios en el barrio Torices del mencionado subsidio de mejoramiento.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la Gerente de CORVIVIENDA, Dra. Gissela Román Ceballos finalizó el sorteo; estableciéndose como favorecidas del programa de mejoramiento de vivienda “Mi Casa Avanza” en el respectivo orden las siguientes personas:

LISTADO BENEFICIARIOS DEL SORTEO:

N°	CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS
1	9080766	ANGEL CUSTODIO TEJADA SIERRA
2	45436887	ZULAIMA MARGOT ARELLANO SIERRA
3	33113480	MANUELA FERRER WATTS
4	22773920	ESPERANZA ORTEGA MARTINEZ
5	45436709	ELSY BRACH DE LA HOZ
7	45475232	PATRICIA PEREZ HERRERA
8	73096876	ADALBERTO MARTINEZ BARRIOS
11	33143546	VILMA ESTHER MIRANDA DE ZUÑIGA
13	45474981	MARIA DEL CARMEN CABARCAS SAYAS
15	45470876	RUBY GARCIA BARRIOS

16	1128046869	TOMAS ENRIQUE USECHE HERNANDEZ
17	73156083	EDWIN USECHE HERNANDEZ

3.1 SORTEO ADICIONAL:

Así mismo, se indicó que, dado el caso de existir con posterioridad al sorteo desistimiento por parte de alguna de las personas beneficiaria de dicho subsidio de mejoramiento, en la presente actividad se realizará un sorteo adicional, en donde se escogerá a TRES (3) personas que quedan en lista de espera a fin de sustituir en caso de desistimientos y/o exclusiones.

De igual forma, la delegada de la Personería Distrital, Viviana Malo Lecompte, sacará la balota; y la Gerente de CORVIVIENDA, Dra. Gissela Román Ceballos será la responsable de dar lectura dentro del listado público de preinscritos en el barrio Torices de las dos familias que quedan en lista de espera.

POSIBLES BENEFICIARIOS ELEGIBLES

LUIS FRANCISCO PATRON AVILA

RONALD PRENS BATISTA

LUZMILA OCHOA JINETE

4. LECTURA DEL ACTA

Finalmente, se dio lectura del acta y se les informó a todos los presentes que el listado de favorecidos en el sorteo en el barrio Torices, será publicado a través de la página web de la entidad en el día de hoy viernes 12 de junio de 2026, en aras de garantizar el principio de publicidad de este.

No siendo otro el motivo de la presente actividad, la misma se dio por finalizada a las 9: 50 a.m. del viernes 12 de junio de 2026.